



RESOLUCIÓN No. 331 . . .

( 26 ABR 2019)

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", el Rector de la Universidad de Pamplona podrá previa autorización del Consejo Superior Incorporar al Presupuesto de la vigencia nuevas rentas.

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, en sus artículos tercero y cuarto, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario y los recursos generados al cierre de la vigencia 2018

Que, la Universidad en fecha 12 abril de 2019, celebró CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- INPEC NI 911, cuyo objeto es "Desarrollar desde la etapa de verificación de requisitos mínimos hasta la consolidación de la información para la publicación de convocados a curso de Escuela Penitenciaria Nacional del INPEC, para los procesos de selección de las convocatorias N° 800 de 2018 – INPEC dragoneantes y N° 801 de 2018 INPEC ascensos, para la provisión de empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al sistema específico de carrera administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC", por valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DIECINUEVE PESOS M/TE (\$1.637.042.019).

Que, se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de la Universidad correspondiente a la vigencia fiscal 2019.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 078 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 12 de abril de 2019, mediante Acta N° 006 dio concepto previo sobre la incorporación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorporar al presupuesto general de rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2019, la suma de de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DIECINUEVE PESOS M/TE (\$1.637.042.019), detallado a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS CONVENIOS	
01.01.01.04.02	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- INPEC NI 911	\$ 1.637.042.019
	<b>TOTAL INCORPORACION</b>	<b>\$ 1.637.042.019</b>



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

*[Firma manuscrita]*





RESOLUCIÓN No. 331 . . - 4

( 26 ABR 2019

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

ARTÍCULO SEGUNDO. - Incorporar al presupuesto general de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona vigencia 2019, la suma de de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DIECINUEVE PESOS M/TE (\$1.637.042.019). detallado a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02.02	INTERECCIÓN SOCIAL	
02.03.02.02.02.01	EJECUCION	
	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- INPEC NI 911	\$ 1.212.314.324
02.03.02.02.02.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- INPEC NI 911	\$ 275.905.693
02.03.02.02.02.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- INPEC NI 911	\$ 148.822.002
<b>TOTAL INCORPORACION</b>		<b>\$ 1.637.042.019</b>

ARTÍCULO TERCERO.- Adicionar el PAC en la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DIECINUEVE PESOS M/TE (\$1.637.042.019).

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

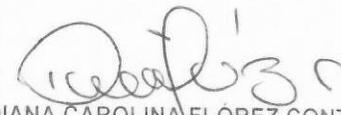
Comuníquese y Cúmplase

Dada en Pamplona, a los 26 ABR 2019

  
 IVALDO TORRES CHAVEZ  
 Rector

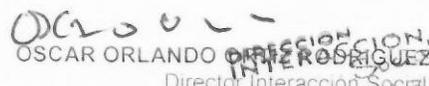
Proyectado por:

FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA  
 Director Presupuesto y Contabilidad

  
 DIANA CAROLINA FLÓREZ CONTRERAS  
 Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

  
 JOSÉ VICENTE CARVAJAL SANDOVAL  
 Director oficina jurídica

  
 OSCAR ORLANDO INTERROS RIQUELME  
 Director Interacción Social



  
 Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz  
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
 Calle 6 N° 3-93 Case Durán  
 054 22 222 2222 - 054 22 222 2222